

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1505 JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

1.- Que en la sección quinta del procedimiento concursal número 693/2014, referente al concursado Bizán Armarios, S.L. se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 19 de diciembre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A150001163-1